SUJETOS DEL DERECHO

Lic. Mercadotecnia Internacional

Marcos Uriel Beristain Escalante

Introducción al derecho

(MI-IIDE-1901-B2-003)

ES1821008989

09 05 2019

Jorge Fernando Gómez Pallares

UNADM

La familia Castellanos, vivía a las afueras de Ciudad Sahagún en el Estado de Hidalgo, con sus dos hijos de 16 y 10 años, en esta zona en particular se dedican al cultivo de hortalizas y maguey, este último para la producción de pulque, durante 15 años la familia Castellanos había vivido de manera muy tranquila hasta hace un par de meses que su primogénito enfermo de gravedad y aunque fue tratado por diversos médicos de la localidad incluso hospitalizado en varias ocasiones, no podían determinar qué era lo que le ocurría, pasaron algunos meses y desafortunadamente falleció. El caso se complicó cuando a las pocas semanas el padre tuvo los mismos síntomas y de igual forma perdió la vida; fue muy sonado en toda la localidad incluso algunos vecinos empezaron a especular que la viuda había sido la culpable, se hablaba de envenenamiento y todo apuntaba a que efectivamente era un caso de envenenamiento cuando el menor de 10 años presento los síntomas y fue hospitalizado de gravedad, siendo un caso de fuerza mayor se decidió trasladarlo a la CDMX para realizar exámenes a detalle; entonces se descubrió un hecho increíble, sí estaba envenenado con altos grados de arsénico pero también plomo, mercurio y aluminio, se le practicaron exámenes a la madre y obviamente también presentaba los mismos grados de metales. Afortunadamente fueron tratados y se fueron recuperando, con algunas secuelas. Aún quedaba pendiente como es que habían sido envenenados y los peritos encargados se dieron a la tarea de investigar a fondo que ocurría en aquella localidad; por fin descubrieron que cerca de las tierras de la familia Castellanos hay un pequeño manantial que nutre de agua tanto a la familia Castellanos como algunos vecinos, pero, qué lo había contaminado, mirando a detalle se percataron que a unos pocos kilómetros se había asentado hace un par de años una fábrica de metales de unos dueños Ingleses, que si bien cumplía con los estándares de calidad, seguridad e higiene, en los meses pasados debido a las constantes lluvias hubo un pequeño deslizamiento originando una ruptura en el almacenamiento de materiales como plomo, mercurio, aluminio y arsénico, aunque estos fueron retenidos en su mayoría otros fueron filtrados descendiendo y contaminando el manantial. Por último la empresa no ha aceptado su responsabilidad, eludiendo la justicia, inclusive negando los hechos narrados y comprobados por la misma autoridad competente. La familia Castellanos hoy en día ha tenido que vender su propiedad a una fracción de su valor por el riesgo de contaminación, los vecinos a la propiedad de los Castellanos después de haber sido atendidos por envenenamiento, algunos han tenido que abandonar sus tierras por miedo a represalias por parte de las autoridades locales compradas por la empresa Inglesa.

◦ **¿Cuál es el hecho y cuál es el acto jurídico?**

Hecho jurídico: Espontaneo, natural, no es voluntad humana.

Las constantes lluvias originaron una ruptura en el almacenamiento de materiales como plomo, mercurio, aluminio y arsénico, los cuales envenenaron el manantial.

Acto jurídico: Acciones con voluntad humana

Negar lo evidente y comprar autoridades.

◦ **Determina si los sujetos que intervienen en el caso tienen personalidad jurídica o carecen de ella y justifica tu respuesta.**

Se habla presuntamente de una empresa, pero no sabemos si está constituida como tal, de no estarlo carecería de la personalidad jurídica, de estarlo tendría una representación que es la que asumiría algún procedimiento judicial.

Sin embargo por la forma de actuar y al no estar especificado, aparentemente no tiene personalidad jurídica.

Proporciona un ejemplo de hechos y otro de acto jurídico, que estén vinculados con las organizaciones. Justifica y argumenta tu elección.

Hecho jurídico: A finales del mes pasado empezó a correr el rumor que la empresa Peñafiel, estaba embazando el agua mineral con contenidos de arsénico muy alto, hecho que constato su presidenta Katie Gilroy Kariela. Teniendo así que parar su producción durante dos semanas en dos plantas en México.

El arsénico es un químico presente en la corteza terrestre, no es premeditado su uso ni la cantidad de el químico en los refrescos.

Acto Jurídico: La empresa Compañía Minera del Pacífico, vierte mas del doble de los desechos permitidos al mar sin ninguna autorización ambiental.

Oceana ya realizó una denuncia ante la superintendencia de medio ambiente, que es la instancia encargada de dar el seguimiento adecuado. El organismo inició un proceso del acual se desprenden 20 sanciones. La que destaca es el vertimiento de relaves[1] al mar, fuera de norma y considerada como muy grave.

[1] “Relave: Corresponde al residuo, mezcla de mineral molido con agua y otros compuestos, que queda como resultado de haber extraído los minerales sulfurados en el proceso de flotación. Este residuo, también conocido como cola, es transportado mediante canaletas o cañerías hasta lugares especialmente habilitados o tranques, donde el agua es recuperada o evaporada para quedar dispuesto finalmente como un depósito estratificado de materiales finos (arenas y limos)”. (Ministerio de minería de chile)

Chilango.com. (2019). Peñafiel confirma que su agua mineral tiene altos niveles de arsénico. 09 05 2019, de Chilango Sitio web: https://www.chilango.com/comida/penafiel-arsenico/

El Sol de México. (2019). Esto produce el arsénico, químico detectado en Peñafiel. 09 05 2019, de na Sitio web: https://www.elsoldemexico.com.mx/doble-via/salud/esto-produce-el-arsenico-quimico-detectado-en-penafiel-3363395.html

MICHELLE CARRERE. (2018). Importante empresa minera en Chile vierte sus relaves al mar sin autorización ambiental. 09 05 2019, de MONGABAY Sitio web: https://es.mongabay.com/2018/08/oceano-chile-minera-vierte-relaves-al-mar-sin-autorizacion/